

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Para abonos de la provincia. Año 50 pesetas
 Los demás: trimestre 15 ; semestre 30 ; año 60
 Extranjero " 22:50 ; " 45 ; " 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se recibirán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, s/n.º, donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 25 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de ésta.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está previsto, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 23 agosto 1925).

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Habiendo llegado a mi noticia que en algunos pueblos de esta provincia se venden la carne y el pan a mayor precio que en Zaragoza, encarezco a los Alcaldes todos que vigilen el más exacto cumplimiento de los precios que están acordados para la provincia por la Junta provincial de Abastos; en la inteligencia que en cuanto sepa oficialmente por el Delegado gubernativo que en un pueblo se desobedece esta orden, serán multados: el Alcalde, por no imponer su Autoridad a los carniceros y panaderos, y éstos, por desobedecer las órdenes de la Superioridad.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de agosto de 1925.

El Gobernador civil,

Enrique de Montero y de Torres.

Núm. 3.972.

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULARES

En cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara la enfermedad fiebre aftosa en el término municipal de Lechón, debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos: La partida Carra-Romanos, que es la zona declarada infecta, con linderos ostensibles, albergue y abrevadero.

Zona neutra limitante a la infecta: Una faja de terreno de suficiente anchura.

Zaragoza, 24 de agosto de 1925.

El Gobernador civil,

Enrique de Montero y de Torres.

Núm. 3.973.

En cumplimiento del art. 12 del Reglamento de Epizootias, se declara la enfermedad fiebre aftosa en el término municipal de Torrijo de la Cañada, debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación

se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos: partida Escareruela, que es la zona declarada infecta, con linderos ostensibles albergue y abrevadero.

Zona neutra limitante a la infecta: una faja de terreno de suficiente anchura.

Zaragoza, 24 de agosto de 1925.

El Gobernador civil,

Enrique de Montero y de Torres.

SECCIÓN TERCERA

Núm. 3964.

CONSEJO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas los días 4 y 11 del corriente mes, que se publican a los efectos del art. 100 y núm. 5º del 136 del Estatuto provincial vigente.

Sesión del día 4

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Testimoniar el reconocimiento de la Diputación a los señores albaceas de D.^a Ignacia Ostalé y al señor Diputado provincial Sr. Loscertales, por los obsequios a los acogidos del Hospicio provincial de Zaragoza.

Proceder a la pintura de la fachada del Palacio provincial.

Disponer que el señor Arquitecto de la Diputación informe acerca del estado del derruido castillo, existente en Ariza.

Adquirir una máquina de escribir para la oficina de Carreteras provinciales, y designar, en concepto de temporeros y como afectos al servicio de dicha oficina, a los dos primeros lugares del Cuerpo de aspirantes.

Estimar aclarado el acuerdo de la Diputación en el sentido de considerar dispensados del pago de derechos de habitación al sepulturero del Cementerio de la Cartuja, portero de la principal del Hospital provincial, portero del rastrillo de dicho establecimiento e ídem de la puerta principal del Hospicio.

Declarar comprendidos entre los con derecho a percibir el minimum de haber de las 5'50 pesetas diarias a los dos sirvientes varones de la cocina del Hospital provincial, al sirviente que como eventual figura en el Cementerio del mismo establecimiento y al hortelano del mismo asilo.

Aprobar una cuenta importante 800 pesetas, por una máquina de escribir adquirida para la oficina de la Sección provincial de presupuestos municipales.

Autorizar a D. Eugenio Arcega Pardo, para ejecutar obras en finca de su propiedad lindante con la carretera de Borja a la estación de Cortes.

Desestimar la instancia de D. Francisco Juan

Xambrot y excluirlo de entre los aspirantes a la pensión de música o canto creada por la Diputación, por no reunir la condición de ser natural de esta provincia.

Aprobar las condiciones propuestas por los señores Rector de la Universidad y Director del Instituto para la concesión de las cinco becas acordadas por la Diputación, e interesar de dichos señores que remitan las propuestas que en su día se formulen por las respectivas Facultades.

Desestimar una instancia de D. Francisco Alfonso Baeta, en la que solicita que la Diputación adquiriera 1.000 ejemplares de un folleto que ha publicado, por carecer la Corporación de medios económicos y no figurar en su presupuesto consignación para esta clase de atenciones.

Manifestar al Ayuntamiento de Torralba de Ribota que, aunque en rigor legal no procede la condonación que solicita, le será otorgada si dentro del actual mes de agosto satisface la cantidad que adeuda por reparto girado en el año 1922-23, para extinción de plaza de la langosta.

Autorizar a D. José Laforga Ambrosio, de Pradilla de Ebro, para ejecutar obras en finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

Disponer que continúe prestando el servicio de maestro auxiliar de la escuela de niños del Hospicio de Zaragoza, con carácter interino, hasta que se provea la plaza vacante en la nueva plantilla, D. Liborio Casas Molíns, y que también sigan prestando ese servicio, con carácter provisional, hasta 31 del corriente mes, los señores D. Pablo Gasca y D. Leandro Gasca.

Autorizar el ingreso en el Hospicio de los niños Luis Joaquín Cotela, Clemente Martínez Cisneros, Consuelo y María Serón Aspiago; dar de baja definitiva del íd. al acogido Mariano Ibáñez Burillo; desestimar la instancia de María Villalba solicitando el ingreso en el mismo Asilo de su hermana Máxima, por no ajustarse a las condiciones reglamentarias; conceder a Mariano Ferruz Dubón, de Sástago, y a Manuel Tejedor Marco, de Riela, socorro para el tratamiento antirrábico; conceder prórroga de tres meses de socorro de lactancia que disfrutaban los niños Fernando Aguarón Ruiz y Antonio Negre Blasco; conceder la salida definitiva del Hospicio de Concepción Seral; girar a D. Carlos Romanos la cantidad de 48'10 pesetas, para que haga efectivos los descubiertos por concepto de repartimiento general y guarderío, correspondientes a las fincas de la testamentaria de D. Bernardino Castillo; aprobar cuentas por estancias causadas en el Manicomio de Valladolid, por dementes naturales de la provincia de Zaragoza.

Disponiendo que al hacer el ingreso D. José Alberó Seral, arrendatario del Acampo de Miraflores, propiedad de la Diputación, del precio del arriendo de las hierbas y pastos, se le tome como pago a cuenta de las 5.000 pesetas a que asciende aquél, la carta de pago de 500 pesetas a la Hacienda, por el diez por ciento de aprovechamientos forestales de dicho Acampo.

Conceder permiso a D. Guillermo Allanegui, Depositario de los fondos provinciales, y a don Virgilio Vallejo, Practicante del Hospital provincial, de 30 días al primero y 15 al segundo, para que puedan atender al restablecimiento de su salud; y para asuntos propios, 25 días a D. Julio Ariño, Médico numerario de la Beneficencia provincial, y a D. Pascual Pérez, Capellán del Hospicio de Zaragoza; y de 15 a D. Gregorio Serrano, cajista de la Imprenta del mismo Asilo.

Sesión del día 11.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Disponer se den las más expresivas gracias a los ejecutores testamentarios de D.^a Ignacia Ostalé Loshuertos, D. Pedro Casamayor y D. Luis Felipe Vilas, por haber entregado en la Caja del Hospicio provincial de Zaragoza la cantidad de 2.500 pesetas, importe del legado que dicha señora hizo en su última disposición testamentaria, en favor del mencionado Asilo.

Ordenar al Arquitecto provincial forme el proyecto y presupuestos de las obras necesarias para la reparación y decorado de la fachada del Palacio de la Diputación.

Quedar enterada la Corporación de la Real orden de 31 de julio último, autorizando a las Diputaciones provinciales para suspender la tirada e impresión de las listas electorales, y confirmar la determinación de la Presidencia al disponer ya la suspensión de la impresión de las referidas listas.

Conceder un objeto de arte con destino a la obra de Homenaje a la Vejez que ha de celebrarse en Calatayud en el próximo mes de septiembre.

Manifestar a la Real Hermandad de la Sangre de Cristo, que la Diputación no puede ceder los materiales para la reparación de los tejados de la Iglesia de San Cayetano, y que lo único que puede facilitársele es el ladrillo usado procedente del derribo de los torreones del Hospital provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Aprobación del proyecto de distribución de fondos por obligaciones de la provincia, del mes actual.

Quedar enterada la Corporación, con sentimiento, de la defunción del guarda del Acampo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, Manuel Salvador, disponiendo que la Ponencia de Personal y Plantillas proponga la forma de proveer la vacante.

Aprobación de una cuenta de D. Mariano Ripol importante 30 pesetas, por sobres adquiridos para la Coporación.

Ingreso en el Hospicio de Zaragoza del niño Manuel Escuer Murillo, y en el de Tarazona de Francisco Mendieta Barbod, viudo y de 68 años de edad.

Anulación del prohijamiento otorgado a los cónyuges Camilo Jimeno y Emilia Abiar, vecinos de Olivés, del asilado en el Hospicio Mariano García Conejero.

Autorizar las obras necesarias para habilitar el departamento de nerviosos del Hospital provincial de Nuestra Señora de Gracia para sala

de enfermos, y que desaloje la habitación que actualmente ocupa en el Asilo el conductor de cadáveres, Benito Ruiz, local que ha de formar parte de la nueva sala.

Disponer se sustituya por caja la actual mortaja o sudario, en todos aquéllos enfermos que fallezcan en el Hospital provincial de Nuestra de Gracia y carezcan de recursos, a excepción de los que hubieren hecho depósito de alguna cantidad en la Administración del Establecimiento, de la que, en su caso, se abonará el importe de dicha caja; entendiéndose que esta sustitución alcanza también a los niños que fallezcan proidentes de la Inclusa.

Aprobación de reglas a que deberán ajustarse los trabajos que realicen los talleres del Hospicio de Zaragoza en los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Aprobación de una cuenta del Restaurante del Casino de Zaragoza, importante 218'90 pesetas, por la mitad del gasto causado en banquete con que la Corporación provincial y el Ayuntamiento de Zaragoza obsequiaron a los Sres. Diputados y Concejales de Huesca, que asistieron al acto de afirmación aragonesa, celebrado en Teruel.

Concesión de un mes de licencia al Médico de la Beneficencia provincial D. Vicente Gómez Salvo, siendo sustituido durante su ausencia, por el Médico de dicho Cuerpo facultativo, don Antero Noailles.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que se se preceptúa en el Estatuto provincial vigente, para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de agosto de 1925.—El Vicepresidente, Patricio Borobio.

SECCIÓN CUARTA

Núm. 3.879.

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

Con arreglo a lo dispuesto en el R. D. de 1 de diciembre de 1923 y Reglamento de 1 de febrero de 1924, se anuncian las siguientes solicitudes de roturaciones arbitrarias, a fin de que en plazo de un mes puedan interponerse, por los particulares y entidades oficiales que se consideren agraviados, las incidencias civiles que determinan las citadas disposiciones vigentes.

AYUNTAMIENTO DE IBDES

(Continuación).

51. Eusebio Castejón Monje: Un campo en el Chaparral, partida de la Calzada, de 4 yugadas; N. Gregorio Martínez, S. Inocencio Bueno, E. Celestino Martínez, O. Ramón Revuelto. Otro en Morcillo, de una yugada; N. Ignacio Solanas, S. y E. Saturnino Escolano, O. Emeterio Jiménez. Otro en Minguedo, de 4 yugadas; N. y E. Romeral, S. moción del Campillo, O. camino de Milmarcos. Otro en Milmarcos, de una yugada; N. Antonio Sicilia, S. y E. Gregorio Escolano, O. barranco Rulla. Otro en Calderuela, de una yugada; N. Bonifacio Martínez, S. Francisco Larena, E. Romeral, O. Antonio Blancos. Otro en Hoya del Pardo, de 2 yugadas;

N. Antonio Delgado, S. y E. Antonio Cortés, O. senda. Otro en igual partida, de 3 yugadas; N. José Guajardo, S. Antonio Cortés, E. Francisco Garcés, O. Juan Larraga.

52. Pedro Laleona Torres: Un campo, en Albar del Madero, de una yugada; N. Ignacio Solanas, S. Juan Guerrero, E. Cipriano Rubio, O. mojón de Jaraba. Otro en Medialegua, de yugada y media; N., S. y E. yermo, O. camino. Otro en cuestra Arrancapedos, de una yugada; E. barranco, por los demás lados yermo. Otro en la misma partida, de tres cuartas partes de yugada; N. y O. Ignacio Donoso, S. Ramón Solanas, E. barranco. Otro en igual partida, de tres cuartas partes de yugada, N. José Guerrero, S. y O. Ignacio Donoso, E. barranco. Otro en igual partida, de cuarta parte de yugada; N. yermo, S. y O. camino, E. barranco. Otro en camino Milmarcos, de 5 yugadas; N. Bernardo Poza, S. Angel Alonso, E. Rudesindo Esteban, O. Daniel Solanas.

53. Juan Esteban Solanas: Un campo en Valdemoros, de 5 yugadas; N. Rudesindo Esteban, S. Pascual Hernando, E. Tomás Vallejo, O. Benito Guerrero. Otro en Cabradiros, de una yugada y media; N. Miguel Solanas, S. Ramón Solanas, E. Benito Guerrero, O. Antonio Delgado. Otro en Solana de Vega, de yugada y media; N. Lorenzo Solanas, S. Vicente Garcés, E. Pascual Cuencia, O. Pascual Vallejo. Otro en Val de Aragón, de 3 yugadas; N. cerro, S. José Pérez, E. Esteban Guajardo, O. Alejandro Garcés. Otro en Romeral, de media yugada; S., N. y O. campo de vecino de Godojos, E. Francisco Lavilla. Otro en igual partida, de 2 yugadas; N. y O. cerro, S. Antonio Gotor, E. Francisco Guerrero.

54. Ignacio Donoso Sánchez: Un campo, en la Calzada, de dos yugadas y media; N. Pascual Remacha, S. José Cebolla, E. paso de ganados, O. José Giner. Otro en San Andrés, de 8 yugadas; N. yermo, S. Manuel Garcés, E. barranco, O. Francisco Garcés. Otro en dicha partida, de 2 yugadas y media; N. Pablo Gascón, S. José Vela, E. Hornal de D. Isidro Lozano, O. Marcelino Baila. Otro en igual partida, de 3 yugadas; N. yermo, S. Antonio Cortés, E. Romeral, O. Manuel Garcés. Otro en los Llanos, de 2 yugadas; N. y O. Lorenzo Sánchez, S. senda, E. Ignacio Donoso. Otro en Espera, de 7 yugadas; N. Pedro Laleona, S. Manuel Revuelta, E. Antonio Esteban, O. Mariano Marqués.

55. Antonio Gotor Sánchez: Un campo, en Barranco de la Cabrada, de 5 yugadas; N. María Garcés, S. Cipriano Rubio, E. Ignacio Donoso, O. Manuel Vicén. Otro en la Calzada, de una yugada; N. Gregorio Martínez, S. y O. Carmen Ruiz, E. Antonia Solanas. Otro en igual partida, de yugada y media; N. y S. Carmen Ruiz, E. Benito Morón, O. José Cebolla. Otro en Barranco de los Cadillos, de una yugada; N. Vicente Quílez, S. Dionisio Morón, E. Francisco Garcés, O. Vicente Garcés. Otro en Romeral, de una yugada; N. Eusebio Revuelta, S. Hros. de Gregorio Aranda, E. Estanislao Martínez, O. Francisco Guerrero.

56. Pablo Solanas Solanas: Un campo, en Valdemoros, de una yugada; N. Eusebio Revuel, S. Pedro Alonso, E. Antonio Cortés, O. Rudesindo Esteban. Otro en Ocino, de una yugada; N. Donato Ibáñez, S. Miguel Lara, E. Quintín Esteban, O. Andrés Revuelto. Otro en igual partida, de una yugada; N. Manuel Revuelto, S. José Pérez, E. Engracia Alonso, O. José María Sinusia. Otro en igual partida, de una yugada; N. José Ginés, S. Miguel Solanas, E. José Pérez, O. Manuel Solanas. Otro

en igual partida, de una yugada; N. Manuel Martínez, S. Miguel Solanas, E. José Giner, O. Daniel Pelegrín. Otro en el Campillo, de 2 yugadas; N. Antonio Lozano, S. Tomás Sánchez, E. el mismo, O. Manuel Garcés.

57. José Donoso Sánchez: Un campo en la Calzada, de 6 yugadas; N. y S. Ignacio Santed, E. senda, O. Daniel Pelegrín. Otro en igual partida, de 2 yugadas; N. y O. Gregorio Castejón, S. senda, O. Eusebio Donoso. Otro en los Llanos, de 3 yugadas; N. yermo, S. y O. José Donoso, E. Miguel Donoso. Otro en igual partida, de 2 yugadas; N. y E. Ignacio Donoso, S. Majada de Paridera, O. yermo. Otro en Chaparral, de 2 yugadas; N. Tomás Castejón, S. y O. Antonio Pérez, E. senda. Otro en Hoya del Piolo, de tres cuartas partes de yugada; N. y O. Antonia Blancas, S. Manuel Alonso, E. Quintín Esteban. Otro en el Llano Palaguero, de 2 yugadas; N. y E. yermo, S. José Ruiz, O. Manuel Pérez. Otro en Valdecaballos, de 5 yugadas; N. José María Sinusia, S. Juan Lorenzo, E. Saturnino Escolano, O. yermo.

58. Dámaso Esteban Pérez: Un campo en los Llanillos, de 2 yugadas; N. Luis Arana, S. Pascual Hernando, E. Pascual Larraga, O. Juan Delgado. Otro en igual partida, de una yugada; N. y O. Andrés Revuelto, S. Francisco Sinusia, E. Toribio Guajardo. Otro en Cascarrana, de 3 yugadas; N. Isabel Guajardo, S. Vicente Sinusia, E. Antonio Esteban, O. Miguel Solanas. Otro en el puntal de la Pesquera, de una yugada; N., S. y O. Miguel Solanas, E. Vicente Esteban.

59. Isidro Alonso Lara: Un campo secano, en Romeral, de una yugada; N. y O. Romeral, S. Estanislao Martínez, E. Antonio Martínez. Otro en Milmarcos, de yugada y media; N. María Jarabo, S. Manuel Martínez, E. Pablo Gascón, O. Antonio Esteban. Otro en camino del Campillo, de una yugada; N. Ladislao Lagás, S. Marcelino Castejón, E. Antonio Morán, O. camino. Otro en Valdecaballos, de yugada y media; N. Vicente Pérez, por los demás lados Cipriano Rubio. Otro en los Arcos, de yugada y media; N. y O. Pedro Pasamón, S. Antonio Ruibáñez, E. mojón de Nuévalos. Otro en la Solana de la Virgen, de yugada y media; N. Gregorio Martínez, S. barranco, E. y O. Vicente Sinusia. Otro en las Hoyas, de dos yugadas; N. Miguel Esteban, S. Francisco Esteban, E. María Jacobos, O. Daniel Solas. Otro en Hoya Petres, de 2 yugadas; por todos los puntos yermo. Otro en igual partida, de una yugada; por todos los puntos yermo. Otra en igual partida, de 2 yugadas; por todos los puntos yermo.

60. Joaquín Carnicero Solanas: Un campo, en el Chaparral, de 5 yugadas; N. Juan Lorenzo, S. Germán Pelegrín, E. barranco, O. Francisco Guajardo. Otro en el Chaparral bajero, de 4 yugadas; N. Angel Garcés, S. Pascual Carnicero, E. Manuel Garcés, O. Saturnino Escolano. Otro en igual partida, de 2 yugadas; N. Saturnino Escolano, S. Juan Larraga, E. José Jiménez, O. barranco. Otro en igual partida, de 1 yugada; N. y O. senda, S. Lorenzo Sánchez, E. Vicente Sánchez. Otro en Cerrogorde, de 4 yugadas; N. Ignacio Santas, S. Juan Delgado, E. Manuel Garcés, O. Nicolás Larraga. Otro en Milmarcos, de media yugada; N. y O. barranco, S. Ramón Revuelto, O. camino.

61. María Jarabo Castejón: Un campo, en la partida de Valquemada, de 2 yugadas; S. José Donoso por los demás lados Juan Pablo Sánchez. Otro en las Hoyas, de yugada y media; N. Juan Sánchez, S. Ladislao Gayo, E. Pablo Gascón, O. Isidro Alonso.

Otro en el camino de Milmarcos, de yugada y media; N. Francisco Guajardo, S. Pascuala Lara, E. y O. Pablo Gascón. Otro en Cuesta del Medio, de 2 yugadas; N. Manuel Vicente, S. y E. Ramón Revuelto y E. yermo.

62. Benito Guerrero Esteban: Un campo, en la partida Hoya del Pastor, de 5 yugadas; N. Víctor Vergara, S. Mojón de Jaraba, E. Pablo Solanas y O. Sebastián Guajardo. Otro en el puntal del Cuerno, de 2 yugadas; N. Pascual Alonso, S. Antonio Martínez, E. Germán Pelegrín y O. Evaristo Alonso. Otro en San Andrés, de una yugada; N. y O. Larranco, S. Agustín Guajardo y E. Francisco Larena. Otro en la misma partida, de media yugada; N. Antonio Pasamón, S. Francisco Larena, E. Vicente Sinusia y O. barranco. Otro en la misma partida, de yugada y media; N. Antonio Cortés y O. Dionisio Morón, E. Antonio Cortés y O. Ignacio Donoso. Otro en la misma partida, de media yugada; N. y O. yermo, S. Pablo Solanas y E. Gabinó Castejón. Otro en la misma partida de media yugada; N. yermo, S. y E. Vicente Esteban y E. José Cebolla. Otro en el Chaparral Bajero, de 2 yugadas; N. Bernardo Pasamón, S. y E. Mojón de Jaraba y O. Eusebio Revuelto. Otro en Albar del Madero, de una yugada; N. Miguel Donoso, S. Juan Esteban, E. Manuel Arana y O. Miguel Solanas. Otro en Valdemoros, de yugada y media; N. Pascual Cuenca, S. Luis Aranzaz, E. José Cebolla y O. Tomás Castejón. Otro en las Parras, de media yugada; E. carretera, por los demás lados cerro. Otro en el Vallejo de la Fuente, de una yugada; N. José Pérez S. y O. Manuel Aranzaz y E. Gregorio Castejón.

63. Antonio Delgado Sánchez: Un campo en el Tosco, de yugada y media; N. Miguel Solanas, S. Pascual Hernando, E. Sebastián Guajardo y O. Pablo Solanas. Otro en la misma partida, de yugada y media; N. y E. Rudesindo Esteban, S. Miguel Solanas y O. Pascual Hernando. Otro en la misma partida, de media yugada; N. Eusebio Revuelto, S. Vicente Esteban, E. y O. Rudesindo Esteban. Otro en San Andrés, de yugada y media; N. y E. José Vela, S. camino y O. Benito Morón. Otro en la misma partida, de 2 yugadas; E. Gregorio Castejón por los demás lados Feliciano Guajardo. Otro en el Barranco de Locinillo, de media yugada; N. O. monte, S. Manuel Solanas, E. Juan Guerrero. Otro en Cerrogordo, de yugada y media; N. y E. Antonio Revuelto, S. Cirilo Cortés, O. Antonio Pérez. Otro en la misma partida, de 6 yugadas; N. Santiago Sinusia, S. Eusebio Esteban, E. Joaquín Carnicero, O. Pedro Alonso. Otro en la misma partida, de media yugada; N. O. Pedro Alonso, S. Juan Delgado, E. Vicente Sinusia. Otro en la Hoya del Pirolo, de una yugada; N. O. Agustín Guajardo, S. herederos de Santiago Monge, E. José Giner. Otro en la misma en la misma partida de una yugada; N. Juan Delgado, S. José Guajardo, E. Miguel Esteban, O. Domingo Marque. Otro en el Pomarejo, de media yugada; E. Pedro Alonso por los demás lados Pedro Alonso. Otro en el Rullao de una yugada, N. Eusebio Castejón, S. Jorge Sinusia, E. Pablo Delgado, O. Daniel Solanas. Otro en la misma partida, de media yugada; N. O. cerro, S. Gerónimo Tomás, E. Daniel Solanas. Otro en Valdeperales, de 2 yugadas; N. S. E. cerro, O. mojón de Jaraba. Otro en la Cuesta de Arrancapedos, de 2 yugadas; E. Antonio García, por los demás lados con cerro. Otro en los arcos, de media yugada, E. mojón de Nuévalos, por los demás lados Romerales.

64. Vicente Castejón Monge: Un campo en la

partida de Marilla, de una yugada; N. Ignacio Solanas, S. y E. Saturnino Escolano, O. Eusebio Castejón. Otro en Hoya de Petre, de 6 yugadas; N. cerro, S. Alejandro Salanor, E. Manuel Cebolla y O. Antonio Esteban. Otro en la cerro Gordo, de 3 yugadas, N. yermo, S. camino, E. Antonio Esteban, O. Antonio Larraga.

65. Andrés García Carnicero: Un campo en la Calzada, de 4 yugadas; N. Tomás Sánchez, S. María Garcés, E. barranco, O. Juan Sánchez. Otro en Hoya del Pastor, de 3 yugadas; N. Víctor Vergara, S. Gaudioso Alonso, E. Vicente Guajardo, O. Benito Guerrero. Otro en la misma partida, de una yugada; N. Ignacio Donoso, S. herederos de Antonio Guerrero, E. Epifanio Torralba, O. José Guerrero. Otro en la misma partida, de media yugada, N. Marcelino Delgado, S. Pedro Alonso, E. Juan Guerrero, O. Tomás Vallejo. Otro en San Andrés, de 2 yugadas; N. Nicolás Sarraga, S. Antonio Pasamón, E. Antonio Esteban, O. Marcelino Aranda. Otro en la misma partida, de yugada y media; N. Benito Guerrero, S. Francisco Garcés, E. Antonio Cortés, O. Manuel Garcés. Otro en Torrero, de una yugada; N. Mojón de Jaraba, S. José María Sinuesi, E. Sebastián Guajardo, O. Manuel Pérez. Otro en Chaparral, de una yugada; N. Joaquín Carnicero, S. Pascual Carnicero, E. Manuel Cebolla, O. Vicente Garcés. Otro en el Ocino, de yugada y media; N. Manuel Revuelto, S. Francisco Aranzaz, E. Calixto Pasamón, O. Antonio Pérez. Otro en el Collado de los Lobos, de yugada y media; N. Claudio Bueno, S. Manuel Esteban, E. José Sánchez, O. Pascual Vallejo. Otro en Cerro Gordo, de media yugada; N. paridera de Antonio Guajardo, S. Timotea Guajardo, E. Antonio Delgado, O. Antonio Esteban.

66. Luisa Solanas Monge: Un campo, en la partida Puntal del Cuerno, de 4 yugadas; N. herederos de Nicolás Larena, S. Manuel Garcés, E. José Ginés, O. Salvador Larena. Otro en Tosco, de 4 yugadas; N. camino de Valdemoros, S. Vicente Garcés, E. Antonio Pasamón, O. sendero de Jaraba. Otro en las Cobradizas, de 2 yugadas; N. Pablo Gascón, S. Martín Santed, E. Juan Lorena, O. Manuel Revuelto.

67. Amparo Pérez Solanas: Un campo, en la partida de Hoya del Pastor, de 5 yugadas; N. Ignacio Solanas, S. Andrés García, E. Víctor Vergara, O. Antonio Cortés. Otro en Valdemoros, de 2 yugadas; N. Angel Garcés, E. el mismo, S. Mariano Pernas, O. Manuel Millán. Otro en Hoyo de los Llanos, de 2 yugadas; N. Miguel Donoso, S. Francisco Guajardo, E. Lorenzo Sánchez, O. Miguel Donoso. Otro en Valdemoros, de 3 yugadas; N. Francisco Lorena, S. Juan Manuel Sinuesia, E. Segundo Soria, O. Gregorio Castejón. Otro en Tosco, de 2 yugadas; N. Vicente Garcés, S. María Garcés, E. Mariano Revuelto, O. Vicente Quilez. Otro en Hoya del Confite, de 4 yugadas, N. Vicente Roy, S. Gregorio Solanas, E. Juan Lorén, O. camino. Otro en el mismo sitio, de 7 yugadas; N. Celestino Esteban, S. Pablo Gascón, E. camino. O. Francisco Sánchez.

68. Manuel Remacha Vicén: Un campo en la partida de la Calzada, de 2 yugadas y media, N. Juan Sánchez, S. Vicente Guajardo, E. José Giner, O. Manuel Alonso. Otro en la misma partida, de yugada y media; N. y O. Mojón de Gadaojos, S. José Giner, E. Ignacio Donoso. Otro en la misma partida, de 2 yugadas; N. barranco, O. igual, S. Mojón de Jaraba y E. herederos de Toribio Lorente. Otro en Enebrales, de yugada y media; N. Manuel Millán, S. Antonio Larraga, E. Vicente Guajardo, O. Manuel Alonso. Otro en el Cerro del Bolo, de una yugada; N. Constantino Ramón, S. Alejandro Solanas, E. Juan Es-

pañá, O. Manuel Vicen. Otro en Cuesta del Millo, de yugada y media; N. y O. barranco, S. Ramón Revuelto, E. Segundo García. Otro en Pesquera, de 2 yugadas; N. S. y O. barranco, E. Miguel Solanas. Otro en Valquemado, de 3 yugadas, N. Antonio Delgado, S. Juan Guerrero, E. Estanislao Martínez, O. José Lara. Otro en la misma partida, de una yugada; N. S. y O. Juan Guerrero, E. Antonio Esteban.

69. Manuel Millán Alonso: Un campo, en la partida de Calzada, de 2 yugadas y media; N. Vicente Garcés, S. Vicente Guajardo, E. Manuel Alonso, O. Francisco Lavilla. Otro en Chaparral Bajero, de 2 yugadas, N. Juan Guajardo, S. Francisco Pariente, E. Miguel Solanas, O. Antonio Sicilia. Otro en el Llano de la Carretera, de 2 yugadas; N. Agustín Guajardo, S. Vicente Alonso E. Manuel Vicen O. Gregorio Solanas.

70. Pascual Escolano Durán: Un campo, en el Chaparral bajero, de yugada y media; N. Manuel Cebolla, S. José Donoso, E. Antonio Millán y O. Miguel Solanas. Otro en la Cuesta de Arrancapedos, de media yugada; N. y O. camino y S. y E. barranco. Otro en la Laguna, de una yugada; N. y E. cerro y S. y O. cerro y barranco. Otro en la misma partida, de una yugada; N. camino, S. Clemente Pérez, E. Pascual Solanas y O. barranco.

71. León Guajardo Pérez: Un campo, en Hoya del Pastor, de 3 yugadas; N. E. Agustín Guajardo, S. Nicolás Pérez, O. Celestino Pérez. Otro en la Calzada, de 3 yugadas, N. Vicente Guajardo, S. Félix Guajardo E. Pascual Pariente, O. Mojón de Contamina. Otro en Chaparral, de 2 yugadas, N. E. Juan Guerrero, S. Mojón de Jaraba, O. Lorenzo Solanas. Otro en la partida Hoya, de 3 yugadas; N. Manuel Martínez, S. Lorenzo Sánchez, E. Carmen Ruiz, O. Manuel Revuelto. Otro en Caseta del Paco, de 2 yugadas; N. Manuel Revuelto, S. Antonio Donoso, E. Carmen Ruiz, O. Romeral. Otro en Maldecaballos, de una yugada; N. Nicolás Pérez, S. Gaudioso Alonso, E. Cipriano Rubio, O. Vicente Guajardo.

72. Antonio Esteban Pérez: Un campo, en San Andrés, de media yugada; N. y O. Vicente Sinusia, S. Tomás Castejón, E. Manuel Cuenca. Otro en Solana Vela, de media yugada; N. Manuel Aranaz, S. José Vela, E. Rudesindo Esteban, O. Vicente Sinusia. Otro en el Camarero, de una yugada; N. Manuel Solanas, S. Jerónimo Tomás, E. Manuel Revuelto, O. Gregorio Solanas. Otro en Hoya Petris, de 2 yugadas, N. Vicente Castejón, S. Juan Guerrero, E. Antonio Pérez, O. Jorge Sinusia. Otro en Cerro Gordo, de una yugada; N. Manuel Alonso, S. Antonio Guajardo, E. herederos de Pascual Delgado, O. Vicente Sinusia. Otro en Cascarranas, de 2 yugadas; N. Nicolás Larraga, S. Tomás Sánchez, E. Agustín Guajardo, O. Damaso Esteban. Otro en camino de Campillo, de una yugada; N. José Santed, S. Antonio Esteban, E. Antonio Blancas, O. Rudesindo Esteban.

73. Vicente Sinusia Esteban: Un campo, en la partida de Chaparral, de una yugada y media; N. Ramón Larraga, S. Manuel Cebolla, E. Vicente Garcés, O. Joaquín Carnicero. Otro en San Andrés, de 2 yugadas; N. Pablo Solanas, S. Andrés Alonso, E. Antonio Esteban, O. Antonio Pasamón. Otro en Peña del Aguila, de 3 yugadas; N. Juan Pablo Sánchez, S. Vicente Sinusia, E. Joaquín Carnicero, O. Juan Lorenzo Cebolla. Otro en Valdearcón, de 2 yugadas; N. Angel Monge, S. y E. Antonio Esteban, O. cerro. Otro en la Solana de la Virgen, de una yugada; N. Juan Guerrero, S. Isidro Alonso, E. Juan Delgado, O. Manuel Alonso. Otro en la Hoya del Pirdo, de una yugada; N. Manuel Blanco, S. Da-

niel Solanas, E. herederos de Víctor Sánchez, O. Antonio Esteban Lavilla. Otro en la Hoya del Petris, de una yugada; N. Isidro Alonso, S. Vicente Castejón, E. cerro, O. Alejandro Solanas. Otro en Hoyas, de una yugada; N. Francisco Lavilla, S. Manuel Castejón, O. el mismo, E. José Guerrero.

74. Francisco Lorena Pérez. Un campo, en Valdemoros, de 4 yugadas y media; N. Francisco Lorena S. Manuel Aranaz, E. Federico Larena, O. Mariano Donoso. Otro en Cabraderas, de 3 yugadas; N. camino, S. José Donoso, E. Miguel Donoso, O. Ignacio Donoso. Otro en la Hoya del Pirolo, de una cuarta parte de otra; N. y E. Celestino Esteban, S. Manuel Alonso, O. Quintín Esteban. Otro en la misma partida, de una yugada; N. Antonio Blancas, S. y E. Juan Larraga, O. Miguel Esteban.

75. Vicente Fernández Peña: Un campo seco, en el Camarero, de 6 yugadas; N. Antonio Esteban, S. Manuel Solanas, E. Antonio Pasamón, O. Manuel Revuelta. Otro en el Chaparral, de yugada y media; N. Mojón de Jaraba, S. Manuel Vallejo, E. Narciso Pérez, O. Manuel Solanas. Otro en Vallejo de las Fuentes, de una yugada, N. Lorenzo Sánchez, S. Vicente Garcés, E. Joaquín Carnicero, O. Quintín Esteban.

76. Gregorio Martínez Vicén: Un campo, en la Cabrada, de yugada y media; N. Antonio Gotor, S. Tomás Elipe, E. camino, O. Carmen Ruiz. Otro en la misma partida, de 3 yugadas; N. Narciso Pérez, S. barranco, E. Antonio Gotor, O. Eusebio Castejón. Otro en la misma partida, de 2 yugadas; O. senda, por los demás puntos Francisco Guajardo. Otro en Valdemoros, de 3 cuartas partes de una yugada; N. Vicente Esteban Sibeta, S. Manuel Aranaz, E. camino, O. María Guajardo. Otro en el Romeral, de una yugada; N. cerro, S. Vicente Quílez, E. Mojón de Godojos, O. Quintín Esteban. Otro en Valdeabedión, de media yugada; N. cerro, S. Antonio Lorena, E. Manuel Revuelto y O. Marcelino Castejón. Otro en el Cerro Gordo, de una yugada; N. Tomás Vallejo, S. Antonio Larraga, E. Celestino Martínez y O. Vicente Layunta.

77. Vicente Guajardo Pérez: Un campo, en la partida de Calzada, de 4 yugadas; N. Pascual Pariente, S. Vicente Guajardo, E. Juan Sánchez y O. León Guajardo. Otro en la misma partida, de 2 yugadas; N. Luis Aranaz, S. Bienvenido Delgado, E. Manuel Vicén y O. Juan Sánchez. Otro en camino de Campillo, de 2 yugadas; N. Jacinto Gálvez, S. y E. Félix Guajardo y O. Manuel Julve. Otro en la misma partida, de 2 yugadas; linda por todos los puntos cardinales con cerro. Otro en Valdecaballos, de tres cuartas partes de yugada; linda por todos los puntos cardinales con cerro. Otro en Ocino, de cuarta parte de una yugada; N. Gregorio Castejón, S. y O. Quintín Esteban y O. Tomás Castejón. Otro en Hoya Petris, de una yugada; E. Alejandro Solanas y por los demás lados con cerro. Otro en Calzada, de 8 yugadas y media; N. Timoteo Guajardo, S. Eusebio Donoso, E. camino y O. Mojón de Contamina. Otro en la misma partida, de 5 yugadas; N. Manuel Remacha, S. Luis Aranaz, E. José Ruiz y O. Tomás Castejón. Otro en Juncarejo, de una yugada y cuarta parte de otra; N. y E. Francisco Sánchez, S. Agustín Guajardo y O. Gavino Castejón. Otro en la misma partida, de media yugada; N. Eusebio Donoso, S. Rudesindo Esteban, E. Agustín Guajardo y O. paso de ganado. Otro en la misma partida, de media yugada; N. Antonio Pasamón, S. Evaristo Alonso, E. Luis Aranaz y O. José Jiménez.

(Continuará).

SECCIÓN QUINTA

GOBERNACION

Dirección general de Administración.

Habiéndose presentado y estando pendiente de resolución de la Junta depuradora municipal un recurso contra la destitución del Secretario del Ayuntamiento de Valdeconcha (Guadalajara), queda en suspenso el concurso anunciado en la *Gaceta* del 4 de agosto actual para la provisión de dicha Secretaría.

Madrid, 20 de agosto de 1925. — El Director general, P. A., Pascual Gil.

(*Gaceta* 21 agosto 1925).

FOMENTO

Negociado Central.

Elevada ante este Ministerio por el Oficial de Administración civil de primera clase D. José Onorato y Peña una instancia solicitando sea rectificado el escalafón últimamente publicado, en el sentido de ser antepuesto a sus compañeros de igual clase y procedencia D. Andrés Pando y García del Busto, D. José Pérez Andreu, D. Miguel González Gosálvez, D. Eugenio Martínez de Tejada, D. Juan Cuesta Brander, don Emeterio Elso Moleres, D. Angel García Nimo y don Carlos de Santiago Soto; este Negociado Central, conforme a lo prevenido en el artículo 57 del vigente Reglamento procesal, acuerda abrir un período de vista por término de treinta días, contados a partir del de publicación en la *Gaceta de Madrid*, para que todos los que se consideren interesados en la sustanciación del expediente puedan alegar cuanto consideren oportuno a la defensa de sus derechos, para cuyos fines podrán examinar el escrito en el referido Negociado Central, durante las horas de oficina.

Madrid, 13 de agosto de 1925.—El Jefe del Negociado Central, Arruche

Elevadas ante este Ministerio por los Oficiales de Administración civil de tercera clase D. Enrique de Is la Bolomburu, D. Ricardo Civera López y D. José Raig Iglesias sendas instancias, en cuya súplica, y al amparo de determinadas alegaciones, solicitan, respectivamente la anteposición a todos los funcionarios técnico-administrativos de su clase, este Negociado Central, cumpliendo lo prevenido en el artículo 57 del Reglamento procesal vigente, abre un período de vista por treinta días, a partir del de publicación en la *Gaceta de Madrid*, para que durante él puedan todos los que se consideren interesados en la sustanciación de dichas reclamaciones alegar cuanto consideren pertinente a la mejor defensa de sus derechos, para cuyos fines podrán examinar los escritos de los reclamantes en el referido Negociado Central, durante las horas de oficina.

Madrid, 13 de agosto de 1925.—El Jefe del Negociado Central, Arruche.

(*Gaceta* 21 agosto 1925).

SECCIÓN SEXTA

Herrera de los Navarros. N.º 3.955.

Este Ayuntamiento tiene acordado la petición de un préstamo de 50.000 pesetas, a la Caja de Previsión Social de Aragón, para la construc-

ción de Escuela y Casa Cuartel de la Guardia civil.

Lo que se anuncia en cumplimiento a los Reales decretos de 18 de junio y 25 de septiembre de 1924.

Herrera de los Navarros, 20 de agosto de 1925.—El Alcalde ejerciente, Melchor Pérez.

Mezalocha. N.º 3.954.

Durante los días 28 y 29 del corriente se celebrará en la Casa Consistorial el tercer trimestre del repartimiento general del pasado año 1924-25.

Mezalocha, 22 de agosto de 1925.—El Alcalde, Marcelo Jaime.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 187 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar y Marina.

Núm. 3.915.

ROMAN LINARES, Francisco; de 50 años viudo, hijo de León y de Engracia, natural de Torrijo (Zaragoza); comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de San Pablo de Zaragoza, Secretaría del Sr. Serrano, a fin de ser oído en sumario núm. 331-925 sobre estafa; bajo apercibimiento de Ley.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 63 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 3.963.

BERASTIGUI GARMENDIA, Jesús; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión escobero, de 17 años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, con el fin de notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión decretada en sumario núm. 249-1925; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Núm. 3.937.

BOSQUE SERRET, Felipe; hijo de Mateo y de Cinta, natural de Codoñera (Teruel), de estado soltero, de profesión jornalero, de 20 años

de edad; domiciliado últimamente en Zaragoza; señas personales: estatura 1.565 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, señas particulares ninguna, acusado de falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento de Infantería Aragón núm. 21. D. Félix Martínez Guardiola, de guarnición en esta Plaza.

Zaragoza, 21 de agosto de 1925.—Félix Martínez.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.946.

Borja.

D. Antonio Bruyel Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dinamante del sumario que se instruyó en este Juzgado con el número 33 de 1923 sobre cohecho, contra Generoso Marco Martínez, a fin de asegurar las responsabilidades civiles de dicha causa, se embargaron las fincas siguientes, sitas en la villa de Mallén y su término municipal.

1.º Un edificio, Teatro «Pérez Galdós», sito en la calle de las Herrerías, señalado con el número 7, de un piso y 200 metros de superficie; que linda derecha con calle del mismo nombre, izquierda con Teodoro Borao y espalda con Andresa Franco: tasado en 35.000 pesetas.

2.º Un corral, sito en la calle de Sanjuán, número 23, cuya medida superficial se ignora, que linda a la derecha camino, izquierda con Agustín Lerín y espalda con Andresa Franco: tasado en 6.000 pesetas.

3.º Un campo, en la partida Barosa, de 23 áreas 60 centiáreas; que linda al N. riego de Cochano, S. riego, E. herederos de Pablo Fernández y O. con Aniceto Frauca: tasado en 280 pesetas.

4.º Otro campo, en la misma partida, de 42 áreas 90 centiáreas; que linda al N. Lázaro Cerdán, al E. con Manuel Aladrén: tasado en 70 pesetas.

5.º Otro campo, en igual partida, de 21 áreas 45 centiáreas; que linda al N. con Pedro Dezo, al S. Julia de Sola, al E. y O. con riego de la Fuentequilla; tasado en 210 pesetas.

En cuyo expediente se ha acordado, en providencia de hoy, sacar a tercera subasta y sin sujeción a tipo los bienes que fueron embargados y que se describen, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación.

2.ª Que será de cuenta del deudor suplir la falta de titulación de las fincas subastadas.

Dado en Borja, a veinte de agosto de mil no-

vecientos veinticinco.—Antonio Bruyel.—Juan Villuendas.

Núm. 3.932.

Cariñena.

D. Julio Lou Candial, Juez municipal en funciones de primera instancia de esta ciudad y su partido;

Hago saber: que el día veintiséis de septiembre próximo, a las once, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, de una burra de unos seis palmos de altura, pelo pardo, de diez y siete años: tasada en doscientas cincuenta pesetas, y embargada Gerardo Lagunas López, vecino de Villanueva del Huerva, para pago de responsabilidades manantes de una multa impuesta a dicho sujeto por la Jefatura de este Distrito Forestal.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores depositar una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del semoviente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación deducido el veinticinco por ciento que se rebaja.

Dado en Cariñena, a veinte de agosto de mil novecientos veinticinco.—Julio Lou.—El Secretario judicial, Juan Almudí.

Núm. 3.950.

Zaragoza.—Pilar.

D. Alfonso de Castro y Santoyo, Juez municipal ejerciente de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente de ejecución de sentencia de la causa seguida sobre hurto contra José María Rodríguez Remacha, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes siguientes:

Unos cincuenta kilos de trigo, clase de molinete: tasados en veinticinco pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle de la Democracia, número sesenta y cuatro duplicado, se señala el día cinco de septiembre venidero, a las diez horas, observándose las reglas siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, rebajando el veinticinco por ciento de la misma por segunda subasta.

Los licitadores presentarán su cédula personal y consignarán el diez por ciento del valor de tasación, sin lo que no serán admitidos, contratándose el trigo en este Juzgado, donde se exhibirá a las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Zaragoza, a veintiuno de agosto de mil novecientos veinticinco.—A. de Castro.—El Secretario, P. H., Plácido Martín.